



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Mercedes del Carmen Berrios Muñoz.

ALGARROBO, 22 SEP 2023

DECRETO N° P 4322



**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Carta de presentación de Universidad Andres Bello de fecha 11.08 2023.
2. Memo N° 02 de fecha 21.09.2023, enviado por la Sra. Julieta Gonzalez Henriquez, Juzgado de Policía Local, al Departamento de Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. **Autorícese, a Doña Mercedes del Carmen Berrios Muñoz, Cédula de Identidad N° con domicilio Bosque Mar, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, alumno de la Universidad Andres Bello carrera Técnico Jurídico, para que realice su práctica profesional en este municipio, desde el 20 de septiembre del 2023, con una duración de 378 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 09:30 a 17:30, viernes de 09:30 a 16:30 horas, en Dependencias del Juzgado de Policía Local.-**
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Mercedes del Carmen Berrios Muñoz, Cédula de Identidad N° la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./RR.HH/jmm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	22 SEP 2023
Recepción:	25 SEP 2023
FECHA SALIDA:	.....
OBSERVACIÓN N°:	.....

